Lebrija, 13 de noviembre 2026

Señores
PROVEEDORES

Asunto: Solicitud de cotización

La Administración Municipal de Lebrija, en ejercicio de sus funciones legales y con el propósito de adelantar la etapa de análisis del sector y estructuración del proceso contractual correspondiente, se permite solicitar la presentación de una cotización para el desarrollo de un proceso cuyo objeto es la **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE BALANCE ANUAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA**, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento y sus anexos.

Me permito realizar solicitud de información, con el propósito de que expida si es de su interés, la cotización y manifestación de aporte sea en dinero o en especie, lo anterior, con el propósito de estructurar los estudios del sector y análisis de precios del mercado; información, mediante la cual también la entidad obtiene los insumos para definir la modalidad del futuro convenio.

Esta solicitud de información le permite a las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL; manifestar la intención de aportes, en dinero o en especie, teniendo en cuenta, su reconocida experiencia e idoneidad, y así mismo, su capacidad instalada, que les permita cumplir técnica, jurídica y financieramente con los lineamientos normativos, para la posible suscripción de un convenio de asociación.

1. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo estimado de ejecución será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. **NECESIDAD DE PRESENTAR COTIZACIÓN**

   La secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia dando cumplimiento a lo dispuesto en las actividades contempladas en el Plan de Trabajo para la vigencia 2026 de la Mesa de Participación, se identifica la necesidad de desarrollar una **JORNADA DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**, concebida como un espacio de encuentro, integración, reconocimiento e intercambio de conocimientos, en el cual se promueva la socialización de iniciativas, procesos de liderazgo, emprendimientos, experiencias de resiliencia, reconstrucción del tejido social, participación ciudadana y demás acciones que contribuyan a la construcción de paz y al fortalecimiento de las organizaciones de víctimas.

   La realización de esta jornada implica una planeación y ejecución integral que garantice las condiciones necesarias para la participación efectiva de los asistentes.

   Jornada 1: Intercambio de Saberes y Experiencias Exitosas - Vélez Santander 19 y 20 de noviembre

   Jornada 2: Jornada de Acompañamiento Psicosocial 12 de diciembre.

   Para tal fin se requiere el desarrollo de 3 componentes esenciales para dar cumplimiento con la necesidad de la Mesa de Participación:

   - **COMPONENTE TRASNPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE:**

     Garantizar las condiciones de movilidad, alimentación y permanencia de las víctimas del conflicto armado que participarán en la jornada, eliminando barreras económicas y geográficas que puedan limitar su asistencia.

     Actividades:

     1. Suministrar el servicio de transporte terrestre para los participantes, desde los lugares de

origen hasta el sitio de realización de la jornada y su respectivo retorno.
2. Garantizar el transporte interno requerido para el desarrollo de las actividades programadas.
3. Suministrar alimentación durante la jornada, de acuerdo con los horarios y duración de las actividades.
4. Proporcionar hospedaje a los participantes.
5. Coordinar las rutas, horarios y puntos de encuentro para garantizar la llegada oportuna de los asistentes.
6. Considerar los requerimientos particulares de movilidad, accesibilidad y alimentación de los participantes, de acuerdo con el enfoque diferencial.

- **COMPONENTE LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:**

Disponer de los recursos físicos, técnicos y operativos necesarios para garantizar el desarrollo organizado de la jornada de experiencias exitosas, facilitando espacios adecuados para la integración, socialización, participación e intercambio de conocimientos.

Actividades:

1. Disponer de un espacio físico adecuado para el desarrollo de la jornada, con capacidad suficiente para atender a los participantes.
2. Realizar el montaje y adecuación del lugar, incluyendo mesas, sillas, mantelería, tarima y demás elementos requeridos.
3. Suministrar equipos audiovisuales, sonido, micrófonos, pantallas, proyectores y demás herramientas tecnológicas.
4. Diseñar, producir y suministrar material pedagógico, informativo y de identificación para los participantes.
5. Organizar los espacios para la presentación de experiencias exitosas, muestras representativas, iniciativas comunitarias y procesos organizativos
6. Disponer de elementos de señalización, registro, acreditación y orientación de los asistentes.
7. Coordinar la ambientación y disposición de los espacios para el desarrollo de las actividades.
8. Garantizar los elementos de apoyo necesarios para la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad, cuando se requiera.
9. Realizar el registro documental y fotográfico de las actividades.
10. Coordinar el montaje, operación y desmontaje de toda la infraestructura logística.

- **COMPONENTE PERSONAL:**

Garantizar el acompañamiento profesional, técnico y metodológico necesario para la planeación, coordinación y ejecución de las diferentes actividades, promoviendo espacios participativos, incluyentes y orientados al reconocimiento de las capacidades de las víctimas.

Personal y perfiles sugeridos:

Personal	Competencia	Cantidad
Conductor	Deberá tener licencia de condición vigente sin restricciones.	1
Coordinador	Profesional con experiencia en ejecución de procesos con población Victima del conflicto armado, encargado de organizar y hacer acompañamiento a la mesa municipal de víctimas de Lebrija.	1
Personal Logística	Persona encargada para el registro, atención, orientación y acompañamiento de participantes.	1
Personal Tallerista	Profesional en las áreas de las ciencias sociales, tema sanidad mental y descanso emocional, incluye ejercicio de manualidad.	1

Actividades:

1. Elaborar la agenda metodológica y programación de la jornada.
2. Identificar y organizar las experiencias exitosas que serán presentadas por las víctimas y sus organizaciones.
3. Orientar espacios de socialización de experiencias, buenas prácticas y procesos comunitarios.
4. Desarrollar actividades de integración, reconocimiento y fortalecimiento de capacidades.
5. Facilitar espacios de diálogo e intercambio de conocimientos entre organizaciones y participantes.
6. Promover la participación con enfoque diferencial, de género, territorial y de derechos humanos.
7. Coordinar las intervenciones, presentaciones y actividades pedagógicas.

8. Realizar el acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la agenda.
9. Elaborar las memorias y conclusiones de la jornada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera necesario desarrollar de manera articulada e integral los tres componentes establecidos para la ejecución del convenio, correspondientes a transporte, alimentación y hospedaje; logística integral; y personal capacitado para la planeación, coordinación y desarrollo de las actividades, toda vez que estos constituyen los medios indispensables para garantizar las condiciones técnicas, operativas y metodológicas que permitan materializar los objetivos y propósitos planteados por la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado.

En este sentido, mediante el componente de transporte, alimentación y hospedaje se garantizarán las condiciones de acceso, permanencia y participación de los representantes y demás integrantes de la población víctima; a través del componente logístico se dispondrán los espacios, recursos físicos, tecnológicos y elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada; y, mediante el componente de personal capacitado, se garantizará la orientación, acompañamiento y ejecución metodológica de las diferentes actividades, promoviendo el intercambio de experiencias exitosas, la socialización de buenas prácticas, el reconocimiento de iniciativas comunitarias y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de liderazgo de las víctimas.

La ejecución conjunta de estos tres componentes permitirá materializar las actividades y compromisos definidos por la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, garantizando que la jornada no se limite a un encuentro de carácter institucional, sino que constituya un verdadero escenario de participación, integración, reconocimiento, aprendizaje colectivo y fortalecimiento organizativo, en el que las víctimas puedan compartir sus experiencias, visibilizar sus procesos y generar conocimientos que contribuyan a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social.

Por consiguiente, el desarrollo del convenio permitirá dar cumplimiento a los propósitos establecidos en la Ley 1448 de 2011, en materia de atención, asistencia, reparación integral, dignificación y participación efectiva de las víctimas; a los lineamientos contemplados en la Resolución 01668 de 2020, relacionados con la garantía y fortalecimiento de los espacios de participación efectiva; y a las actividades, compromisos y metas contemplados en el Plan de Trabajo de la vigencia 2026. De esta manera, la Administración contribuirá al fortalecimiento de los procesos de participación de las víctimas del conflicto armado, mediante la articulación de esfuerzos y capacidades institucionales y asociativas que permitan responder de manera efectiva a las necesidades y propuestas formuladas desde sus instancias de representación y participación

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La entidad con el fin de aunar esfuerzos invita a las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que cuenten con reconocida idoneidad y experiencia, interesadas en realizar aporte de recursos, sea en dinero o en especie, lo anterior, en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017. Por tanto, deberán reportar la siguiente información con antelación para analizar los requisitos de contratación, lineamientos técnicos y presupuestales; en el marco de la contratación especial según decreto 092 de 2017.

3.1. INFORMACIÓN A DILIGENCIAR

¿En caso de encontrarse interesada en aunar esfuerzos con el Municipio de Lebrija para el desarrollo del siguiente objeto: “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE**	**SI**	**NO**
¿En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, el aporte serio en especio o dinero? (Marque con una X)	**ESPECIE**	**DINERO**
¿En el caso de que el aporte sea en dinero, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto a aportar?	**PORCENTAJE**	
¿En el caso de que el aporte sea en especie, qué porcentaje del valor del proyecto estaría dispuesto aportar?	**PORCENTAJE**	

En el caso de que el aporte sea en especie ¿Cómo estaría representado el mismo, teniendo en cuenta que el aporte solo debe estar reflejado en los ítems que componen el presupuesto? ***"El aporte en Especie manifestado por parte de la ESAL, debe estar enmarcado dentro de los ítems y obligaciones que conforman las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, contenidas en el presente documento".***	**DESCRIPCIÓN DE APORTES EN ESPECIE (tener en cuenta los ítems y obligaciones contenidos en las condiciones y especificaciones técnicas)**

Nota 1: También podrán presentar manifestación de realizar aporte para aunar esfuerzos con el municipio, los consorcios y uniones temporales conformadas por Entidades sin ánimo de lucro. Para ello deberán adjuntar documento de conformación del proponente/asociado plural en donde se especifique claramente el porcentaje de participación de cada ESAL en el desarrollo del convenio.

Para efectos de la realización del aporte en dinero, la entidad permite que se haga de manera conjunta; o proporcional a la participación y/o que un integrante sea quien lo acredite. Cualquier opción que se tome debe verse reflejada en el documento de conformación como obligación a cargo de quien asume la responsabilidad.

Nota 2: Cuando el aporte consista en dinero se deberá acreditar en pesos colombianos. Los recursos que compromete la ESAL pueden ser propios o de cooperación internacional.

Nota 3: Cuando el aporte consista en dinero, la ESAL de manera adicional deberá allegar en la respuesta a la solicitud de información, la manifestación escrita emitida por el representante legal en la que se indique la intención y el monto del aporte, y certificación de entidad bancaria a través de la cual se evidencie la disponibilidad de los recursos que manifiesta está en capacidad de aportar.

En el evento que los aportes en dinero a los que se compromete aportar la ESAL provienen de cooperación internacional, se deberá adjuntar certificación del COOPERANTE INTERNACIONAL sobre la disponibilidad de los recursos. En este evento y de ser necesario deberán observarse las reglas sobre apostilla o legalización de documentos expedidos en el exterior.

Nota 4: Finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, la Entidad analizará cada una de las respuestas registradas. ***En caso de que sólo una ESAL haya manifestado interés en realizar aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% y haya acreditado los documentos requeridos para ello, la Entidad prescindirá de adelantar un proceso competitivo para llegar a la suscripción del convenio***. No obstante, a ello, se reitera que del resultado de la presente solicitud de información no nace ningún derecho adquirido para la ESAL frente al Municipio, ni tampoco obliga a la Entidad de continuar con las etapas siguientes ni a la suscripción de un convenio.

Nota 5: Si finalizado el plazo para responder a la presente solicitud de información, ninguna ESAL manifiesta su intención de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, la Entidad llevará a cabo un proceso competitivo para la escogencia de la ESAL.

La escogencia por proceso competitivo también se llevará a cabo en el caso de que dos (2) o más ESAL manifiesten su interés de hacer aportes en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio, lo anterior, para garantizar su selección de forma objetiva.

4. FORMA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

Forma de responder a la solicitud de información.

La solicitud de información a las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO como herramienta para la consolidación de información que permita la estructuración de análisis del sector se realizará a través de la plataforma de SECOP II, funcionalidad ***Solicitudes de información a Proveedores***.

Los interesados deberán enviar la información a través de la plataforma electrónica del SECOP II en la sección de mensaje.

Una vez se cumple la fecha límite establecida por la Entidad en el cronograma no se atenderán consultas personales ni telefónicas.

Las respuestas emitidas por La ALCALDIA DE LEBRIJA a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. **http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion%20-**

publica.

La fecha de Plazo para solicitar aclaraciones, será la fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II - Solicitud de Información a Proveedores y la fecha límite para responder a la solicitud de información, será la misma fecha establecida por la entidad en la plataforma SECOP II.

Señores ESAL, tengan en cuenta que la presente solicitud de información no corresponde propiamente al contenido de un proceso competitivo bajo los términos de una invitación pública a la que alude el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, por lo tanto, la presente solicitud de información y sus respuestas no generan NINGÚN DERECHO ADQUIRIDO PARA LA ESAL frente al Municipio, ni tampoco obligan al Municipio a continuar con el trámite del proceso ni a la suscripción de un convenio. Por lo anterior, en cualquier momento, la Entidad podrá cancelar la presente solicitud de información o en su defecto, podrá no continuar con las siguientes etapas después de recibida la información.

Se aclara que, la manifestación de aportes no genera ningún compromiso o acuerdo comercial o contractual entre el Municipio de Lebrija y quien realiza dicha manifestación de aportes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la solicitud presentada, en espera de una pronta respuesta.

ANEXO 1 – Modelo de Cotización de servicio
ANEXO 2 – Modelo de manifestación de aporte de la ESAL
ANEXO 3 - Excel para facilitar el diligenciamiento del Anexo -Cotización

Cordialmente,

AUDREY VASQUEZ HERRERA
Secretaria de Gobierno Municipio
de Lebrija
Proyectó: Diego Mera CPS.